



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, once de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ALVARO BAENA GIL
DEMANDADO:	VICTOR MANUEL BUSTAMANTE
RADICADO:	05001 40 03 017 2019 01032
ASUNTO:	Ordena desglose

Por ser procedente la anterior petición, y toda vez que el presente proceso se encuentra terminado, **por Desistimiento Tácito, mediante auto de julio 01 de 2021**, es por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Código General del Proceso, se ordena el Desglose del documento obrante en el expediente, que sirvió como base de ejecución, con la respectiva constancia de que el proceso fue terminado por Desistimiento Tácito. El interesado aportó el Arancel Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ**

Angela Maria Montoya Alvarez

E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **847f1f516cf39476cafaadd93d69fd1c9db4255a379bc77028ccdc206a908661**
Documento generado en 11/10/2021 08:15:47 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>